

~~1~~
Carlos de la Serna
de las Ciencias y Artes
Yngleses = Enero de
1798

L. Ma. J. M. 4.
to

e baquado

GM-CO 4.4
CAJ. 81
DOC. 558
Fol. 3

Do
558

Frag. Sevante.

Asuntamiento formado por este capitán de marina de los Su.^{os} y Raciones devengados por los Individuos destinados a la custodia de este Buque, y es como sigue.

R. mar. P. R. mar.

Art. Ord. y Selix Garreton. Hade haver.
 Por un mes de su su.^{do} de 16. p. bas. Inv.^{do} 94. 3.
 Por 31. dias de la Racion a 1/2 r. 56. 17.
 R.^o ... 140. 20. 17. 4. 20.

Marineros.

Joni Santillana. Hade haver.
 Por un mes de su su.^{do} de 12. p. bas. Inv.^{do} 70. 19.
 Por 31. dias de la Racion a 1/2 r. 46. 17.
 R.^o ... 117. 2. 14. 9. 2.

Alonso Martinez. Inv. 14. 9. 2.
 Lucas Sagar. Inv. 14. 9. 2.

Man! Salvador Alvarez. Hade hab.
 Por un mes de su su.^{do} Inv. 70. 19.
 Por 23. dias de la Racion dha d.^o 8. exclusivo del corr.^{te} que valio del Hoy. lta el dia de la fha. 34. 17.
 y te 105. 2. 13. 1. 2.

Imp. total liquido... 174. 4. 28.

Cuyo Setenta y quatro p. quatro d. y veinte y ocho mar. dep. fte. he distribuido enterando a cada uno de los comprendido en el, lo que le corresponde, en tabla y mano propia, Abordo de la expresada Frag. a la Ancla en el Puerto de Callao en 31. de Enero de 1798.

Son 74. p. 4. d. 28. mar. =

Mano de faga
 Naraga
 Castillo

2

Don Fran. de Miamgolama y Real. Cont. de Navio de la Re.
al Armada, y Comisario del Real Hospital de Naveg.^{tes}

N.º.
Certifico. q. Don Fran. Lorenzo. Prisionero Ingles á existir
Quo Enfermo en el Hospital todo el mes de la fecha,
y á causado veinte y una Estancias; y p.º q. con ste y
prestan p.º la comisaria de Guerra y Marina hacerse lo q.
corresponda. Nos havonos hoy esta en el mencionado Hos-
pital á veinte y uno de Enero de mil setecientos noven-
ta y ocho.

Don Fran. de Miamgolama y

Don del Sr. Don Jos. Man. de St. Agte. Ysasaga, Cavallero de la R.º.
y Distinguido Orden de Carlos 3.º Comissario de Guerra, Ministro
de Hacienda, y Marina Quince pesos, y quatro R.º de p.º guerra
Valor de veinte y una Estancias que ha causado en el presente
Mes de la fecha el Ind. que consta de la cont. Certificacion, en
precio de Quatro R.º cada una con anexo á Contrata. Y para
que conste, y sirva de Data al expresado Sr. Ministro fimo en
en la Comissaria de Guerra y Marina de Lima a 31. de En.º de 1798.

Antonio Coxona

Son 15 pesos 4 R.º

D. N. Fran.º de Miangobarna y Real, Cont.º de Navio de la Real Armada, y Comedor del Real Hospital de S. Mateo.

Terminos q.º desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive, han curado los individuos de las tripulacion.º de las Frag.ªs Reales Inglesas, las Estancias y el mayor de cada uno se señalan en los años q.º han permanecido enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.ª

| | | Enfermos sin socorro | Salidas | Estancias q.º han causado |
|-----------|-----------------------|----------------------|---------|---------------------------|
| | Lo Re. Frag.ª Levante | | | do |
| Marineros | José Albarcel | ... | 8 | 8 |
| | Jm Alderrey | | | |
| Jm | Manuel Salvadore | ... | 28 | 28 |

36

Son treinta y seis Estancias las q.º han causado los individuos q.º quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y p.º q.º conste y pusean p.º la cont.ª de S. Mateo y Marina. haberse los correspond.ºs havemos hoy, en el mencionado Hospital a veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

Fran.º de Miangobarna

[Signature]

R. M. don J. Jose Man. de Aagle Ysasaga, Cavallero de la R. del S.º. Distinguida orden de Carlos 3.º Comissario de Guerra Ministro de Hacienda, y Marina Diez y ocho pes de Valor de Treinta y seis Estancias que han causado

en el presente mes de la fecha los Individuos que constan
de la anterior Certificacion en precio de Anatas R.
de plata cada una, con arreglo a Contrata; Y para q.
conste y sirva de Data al expresado Sr. Ministro
firmo este en la Comissaria de Guerra y Marina
de Lima a 31 de En.º de 1798.

Antonio Coxonel

Sen 18 pesos.